

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión del día 28 de julio de 2005, en virtud de la delegación de competencias en esta materia, otorgada por acuerdo del Consejo de 21 de abril de 2005, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Excluir de la negociación en la Bolsa de Valores de Madrid y Barcelona, las acciones de la sociedad BANCO VITALICIO, S.A., a solicitud de la citada entidad emisora, en el décimo día hábil a la adopción del presente acuerdo.

Lo que le comunico para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. No obstante, se hace constar que el Acta de la mencionada sesión queda pendiente de aprobación para una próxima sesión del Comité Ejecutivo.

Madrid, 28 de julio de 2005

El Secretario

Javier Rodríguez Pellitero